



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC N° 08/2026

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - ID1093

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E ILUMINACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL"

Entre la Municipalidad de San José de los Arroyos, domiciliada en las calles Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Lic. Edgar Benitez Santacruz** y el Secretario General **Lic. Cristian G. Giacobbi B.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A. con RUC 80085938-3** cuyo representante legal es el señor **Cristian Acosta Morel** con Cedula de Identidad N° 5375436, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E ILUMINACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E ILUMINACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

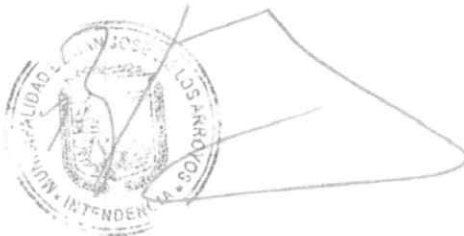
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 1093.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación vía Excepción a la Licitación de Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra CVE N° 1093, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 292/2026.





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRA:

Licitación: CVE1093 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E ILUMINACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E ILUMINACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-001	Excavación de suelo p/ cimiento	unidad de medida: m3 presentación: UNIDAD	9,80	-	120.000	1.176.000	procedencia: paraguay
2	72131601-001	Cimiento de PBC	unidad de medida: m3 presentación: UNIDAD	6,50	-	650.000	4.225.000	procedencia: paraguay
3	72131601-001	Mampostería de nivelación 030 m	unidad de medida: m3 presentación: UNIDAD	9,30	-	480.000	4.464.000	procedencia: paraguay
4	72131601-001	Aislación horizontal	unidad de medida: m presentación: UNIDAD	29,40	-	85.000	2.499.000	procedencia: paraguay
5	72131601-001	Mampostería de elevación 0,30 m. común	unidad de medida: m2 presentación: UNIDAD	29,40	-	250.000	7.350.000	procedencia: paraguay
6	72131601-001	Revoque exterior c/ hidrófugo	unidad de medida: m2 presentación: UNIDAD	58,80	-	85.000	4.998.000	procedencia: paraguay
7	72131601-001	Contrapiso de cascotes	unidad de medida: m2 presentación: UNIDAD	85,20	-	95.000	8.094.000	procedencia: paraguay
8	72131601-001	Carpeta alisada	unidad de medida: m2 presentación: UNIDAD	85,20	-	70.000	5.964.000	procedencia: paraguay
9	72131601-001	Piso cerámico alto tráfico	unidad de medida: m2 presentación: UNIDAD	85,20	-	225.000	19.170.000	procedencia: paraguay
10	72131601-001	Revestido basamento c/ porcelanato	unidad de medida: m2 presentación: UNIDAD	29,40	-	210.000	6.174.000	procedencia: paraguay
11	72131601-001	Letras Corpóreas en chapa Galvanizada. Medidas: 9.37 x 2 mts. , Pintura base para chapa, Pintura en color a elección, Estructura metálica para soportes de sujeción de las letras	unidad de medida: un presentación: UNIDAD	1,00	-	49.800.000	49.800.000	procedencia: paraguay
12	72131601-001	Letras Corpóreas en chapa galvanizada Nº 20 y 22 profundidad de 5 cm , Pintura base para chapa, Pintura en color a elección, Estructura metálica para soportes de sujeción de las letras	unidad de medida: un presentación: UNIDAD	1,00	-	49.800.000	49.800.000	procedencia: paraguay
13	72131601-001	Provision y Colocacion de Tapa metalica a las letras	unidad de medida: un presentación: UNIDAD	2,00	-	5.250.000	10.500.000	procedencia: paraguay



CONSTRUCTOR:
BAMETAL S.A.
RUC: 80085938-3
Tel.: 021 941 650



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: mum_sanjoseuoc@hotmail.com

14	72131601-001	Instalacion electrica: Reflector Led 50 w (50un), Tubo conduit 20 mm (20un), Curva conduit 20 mm (18un), Cable Multifilar 2mm (100m)	unidad de medida: un presentación: UNIDAD	1,00	-	16 380 000	16.380.000	procedencia: paraguaya
15	72131601-001	Instalacion electrica: Reflector Led 100 W (67un), Caño electroducto 3/4 (800m), Cable tipo epoflex 2x4 mm (750m), Foco Led Tipo 120 40 W (55un)	unidad de medida: un presentación: UNIDAD	1,00	-	57.770 000	57.770.000	procedencia: paraguaya
16	72131601-001	Instalacion electrica: Caño Galvanizado 2 1/5 1,4 mm s/curva (4un), Fotocelulas 220 V (4un), Brazo para AP 1 1/2 c/Reduct 2"x10cm (4un), Alumbrado Publico Led 150 w (8un), Jabalina Cobre Rio 2 mts s/borne (10un)	unidad de medida: un presentación: UNIDAD	1,00	-	10 100 000	10.100.000	procedencia: paraguaya
17	72131601-001	Instalacion electrica: Cable desnudo cobre 16mm (30m), Gabinete 40x30x15 metal (1un), Caja de Paso plastico 8x5 (15un), Caja de Paso plastico 25x20x80 (2un), Luces Led tipo manguera (debe incluir los conectores) (140m), Llave TM 25 A (3un), Caja de embutir para Registro 10 x 10 (68un)	unidad de medida: un presentación: UNIDAD	1,00	-	10 700 000	10.700.000	procedencia: paraguaya
18	72131601-001	Instalacion electrica: Mano de Obra - Excavacion para colocacion de electroducto (incluye mano de obras, arena lavada, protectores) (700m), Mano de Obra - colocacion de materiales electricos (1gl)	unidad de medida: un presentación: UNIDAD	1,00	-	42 500 000	42.500.000	procedencia: paraguaya
Total por Grupo:							311.664.000	
Total General Calculado:							311.664.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 311.664.000.- (guaraníes, trescientos once millones seiscientos sesenta y cuatro mil).

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.



CONSTRUCCIONES
BAMETAL S.A.
RUC: 80035938-3
Tel.: 021 941 653



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia Desde la fecha de la orden de inicio hasta el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRA O CONSULTORÍA

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

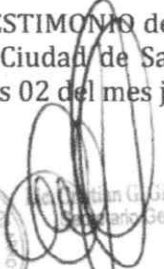
mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día martes 02 del mes junio y año 2026.




Lic. Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General




Lic. Edgar Benítez Santacruz
Intendente Municipal



Cristian Acosta Morel
Representante Legal
Constructora Bametal S.A.
EL PROVEEDOR

CONSTRUCTORA
BAMETAL S.A.
RUC: 80085938-3
Tel.: 021 941 650